



Al Despacho de la señora Juez, informando que el apoderado judicial de la demandada allega renuncia al poder mediante memorial recibido el 05 de mayo de 2022. Bucaramanga, 12 de mayo de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ  
Secretaria

**RAD. 2018-00192-00**  
**EJECUTIVO POR ALIMENTOS**

### JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con el art. 76 del C.G.P. reza que “... *La renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido...*”, se acepta la renuncia al poder conferido por la señora VECKY SHIRLEY MARTINEZ BLANCO al doctor MIGUEL ANGEL POMBO GONZALEZ.

NOTIFÍQUESE<sup>1</sup> Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
Juez



Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

---

<sup>1</sup> NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 13 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 052 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria